

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 801.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: FENALCO.
DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO HERNANDE TORO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00229-00.

DOCE (12) DE MAYO DEL DOS MIL VENTIUNO (2021)

Una vez revisada la presente demanda y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas FJZ-634, de propiedad del demandado GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ TORO identificado con la C. de C. No. 14.465.784, vehículo que se encuentra inscrito en la secretaria Distrital de Movilidad de la ciudad de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA